



CIRCULAR 05/2024

AVISO AL PÚBLICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Respecto de la continuación del cierre de las instalaciones del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación "Ajusco 200"¹ efectuado el día de hoy, las personas juzgadoras de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales determinamos lo siguiente:

Debido a la continuación del cierre (ahora total) del edificio "Ajusco 200" llevado a cabo el día de hoy por la base trabajadora y por la agrupación sindical², con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas usuarias de justicia, *por fuerza mayor*, se DECLARA INHÁBIL a partir del día de hoy 3 de octubre de 2024 y los días que subsista la suspensión³.

Lo anterior también se sustenta con el comunicado de 30 de septiembre de este año, emitido por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. También los "32 Circuitos Unidos" (base trabajadora) comunicaron el 2 de octubre pasado que no había condiciones para reanudar labores.

Es decir, **NO CORREN PLAZOS, NI SURTEN EFECTOS LOS TÉRMINOS** procesales de ningún asunto, ello para no afectar a las partes.

Lo anterior, en el entendido de que cada tribunal podrá verificar los **casos que pudiera considerar urgentes**. Precisando que, para los tribunales laborales de asuntos individuales en la Ciudad de México no se encuentra contemplado algún caso específico de urgencia, ni siquiera las providencias cautelares, de ahí que, se insiste, cada tribunal con libertad analizará el supuesto para determinar lo que proceda.

Los roles o esquemas de guardias⁴ cada tribunal los registra en la página oficial del Consejo de la Judicatura Federal (ver código Qr⁵).

Cualquier duda, en cuanto a las guardias de los tribunales precisamos que los teléfonos, correos electrónicos, están disponibles en los enlaces de internet de las páginas oficiales del Consejo de la Judicatura Federal.⁶

CIUDAD DE MÉXICO, 03 DE OCTUBRE DE 2024

ATENTAMENTE

RAFAEL CARLOS QUESADA GARCÍA
COORDINADOR DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DE LOS TRIBUNALES LABORALES
FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL PRIMER CIRCUITO

¹ Ubicado en Carretera Ajusco-Picacho #200, Colonia Jardines de la Montaña, Tlalpan

² Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

³ Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. Declaratoria adicional a la emitida por esta coordinación el 19 de agosto pasado, así como las circulares 16 y 17 del CJF.

⁴ Consultar aquí las **guardias** (donde pueden ver a la persona servidora pública y su teléfono):

https://w3.cjf.gob.mx/Sevie_Guardias/ConsMap.asp



5

⁶ Teléfonos de los *tribunales* consultables en las ligas siguientes: <https://www.cjf.gob.mx/Directorios/OJintcirc.aspx?cir=1>
<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmil/paginas/directorioTLF.htm#Etapas>